

“La ley se tiene que respetar”

# Imoveqroo mantiene operativos en toda modalidad de transporte

- Se debe ofrecer a usuarios un transporte seguro y confiable: Rodrigo Alcazár Urrutia

Cancún.- El Instituto de Movilidad de Quintana Roo confirma que se reanudan los operativos en toda la entidad contribuyendo así con la seguridad de los usuarios y se cumplan con los requisitos que establece la Ley de Movilidad y su Reglamento.

El director general del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo Imoveqroo, Rodrigo Alcazár Urrutia, confirmó ante decenas de conductores de plataformas digitales y operadores de taxistas, en la explanada de la Secretaría de Gobierno, que los operativos se mantendrán para todas las modalidades de transporte público.

El titular del Imoveqroo, detalló que el objetivo ha sido siempre buscar el respeto a la legalidad en todas las modalidades de transporte.

“Vamos a continuar con los operativos en todas las modalidades. La ley se tiene que respetar como está hecha. El tema es parejo para todos. No hay algo dirigido hacia nadie, el que esté fuera de la ley tendrá que responder con base en lo que la ley dice”, confirmó el titular.

A este respecto, el director indicó que en lo que va del mes de septiembre, se han revocado 2,576 vehículos de transporte en el Estado, de los cuales, 325 fueron mototaxis, 1,114 taxistas, 371 taxis colectivos, 18 unida-

des de plataformas digitales y 83 de transporte de carga. En total, 68 unidades fueron infraccionadas, en su mayoría por no contar con los permisos correspondientes, y se han remitido al corralón 23 vehículos por faltas graves, co-

mo no contar con póliza de seguro.

Recordó que, en el caso de las plataformas digitales, los choferes de las plataformas que están autorizadas por el Instituto requieren la licencia de conducir de tipo B3, y un permiso que se renueva anualmente para operar su vehículo en plataformas. Aclaró que este requisito no es nuevo, pues este fue establecido en la Ley de Movilidad del Estado desde la reforma de abril de 2023.

Alcazár Urrutia informó a los conductores de plataformas digitales que aún no han tramitado su permiso, que pueden hacerlo en las oficinas de la delegación del Imoveqroo. Si cuentan con toda su documentación, el trámite no toma más de una hora. Indicó que pueden consultar las plataformas autorizadas y los requisitos para el trámite en la página del instituto: [qroo.gob.mx/imoveqroo](http://qroo.gob.mx/imoveqroo).

Añadió que, en el caso de los mototaxis, estos se encuentran de igual manera en proceso de regularización. Además, el instituto regulará sus tarifas, lo cual podría darse este mismo año.



El director general del Imoveqroo, Rodrigo Alcazár Urrutia, confirmó ante conductores de plataformas digitales y operadores de taxistas que los operativos se mantendrán para todas las modalidades de transporte público.



ASESORÍA GRATUITA

Lic. Francisco Oscar  
Lechón Ruíz  
Notario Público Titular

notariadiezelechon@hotmail.com  
8846598 / 8846594

[www.notaria10cancun.com](http://www.notaria10cancun.com)

Calle Rosas número 22,  
MZ 24, SMZ 22, C.P. 77500  
Cancún, Quintana Roo

## SERVICIOS NOTARIALES

CONTRATOS DE COMPRAVENTAS, DONACIONES, FIDEICOMISOS, MUTUOS,  
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES, ASAMBLEAS, PROTOCOLIZACIONES,  
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, CONVENIOS TRANSACCIONALES, CRÉDITOS INFONAVIT,  
IMSS, FOVISSSTE, FONATUR, CANCELACIONES DE HIPOTECA, TESTAMENTOS, DIVORCIOS,  
SUCESIONES TESTAMENTARIAS E INTESTAMENTARIAS, RATIFICACIONES Y CERTIFICACIONES,  
PODERES Y APOSTILLAS, NOTIFICACIONES Y ADJUDICACIONES  
ENTRE MUCHOS OTROS SERVICIOS.

¿BUSCA PROFESIONALISMO Y RAPIDEZ?

SE LO GARANTIZAMOS EN LA NOTARÍA 10

A SU SERVICIO DESDE 1987